

—E despues de lo suso dicho en la dicha çibdad de leon en veynte dias del dicho mes de março del dicho año el dicho luy de guevara presento por testigo en la dicha razon a juan de talavera e a miguel lucas e a juan de chaves vezinos desta dicha çibdad los quales juraron por Dios e por Santa Maria e por las palabras de los Santos quatro evangelios e por la señal de la cruz en que pusieron sus manos derechas so cargo del qual prometieron de decir verdad de lo que fueren preguntados e supieren de las preguntas de los ynterrogatorios presentados por el dicho luy de guevara e lo que dixeron e depusyeron esta adelante _____